

**CONTRATO CON PLAN DE FINANCIAMIENTO DE EQUIPO (EIP)
Y DECLARACIONES CONTRATO DE VENTA EN CUOTAS**

ID DEL PLAN: #####

Vendedor/acrededor:
T-Mobile Financial LLC
12920 SE 38th Street
Bellevue, Washington 98006
1-800-937-8997

Comprador:
Nombre: [deliberadamente en blanco]
Dirección: [deliberadamente en blanco]
Dirección: [deliberadamente en blanco]
Teléfono: [deliberadamente en blanco]

Fecha: [deliberadamente en blanco]
N.º de cuenta: [deliberadamente en blanco]

Código SKU - Descripción	Número de serie / IMEI	Precio	Anticipo pago en la fecha	Saldo
[número] [descripción]	[número]	[precio]	[anticipo]	[saldo]
Total del impuesto a las ventas (estimado)	[impuesto estimado]	Total [precio]	[anticipo]	[saldo]

Declaraciones sobre veracidad en los préstamos

<u>TASA ANUAL EN PORCENTAJE</u>	<u>CARGO FINANCIERO</u>	<u>Monto financiado</u>	<u>Total de pagos</u>	<u>Precio total de venta</u>
El costo de su crédito expresado como tasa anual.	El monto en dólares que le costará el crédito.	El monto del crédito otorgado a usted o a su nombre.	El monto que habrá pagado después de haber hecho todos los pagos programados.	(El costo total de su compra a crédito, incluido el anticipo de \$_____).
[porcentaje]	[monto en dólares]	[monto del crédito]	[monto pagado]	[costo total]

Su esquema de pagos será el siguiente:

Cantidad de pagos	Monto de los pagos	Vencimiento de los pagos
[cantidad]	[monto]	Mensual, a partir del [fecha] (aproximado)
[cantidad]	[monto]	el [fecha] (aproximado)

En la tasa anual, no se toma en cuenta el depósito exigido.

Busque en su contrato información adicional sobre falta de pago, incumplimiento de pago y cualquier pago que deba restituir en total antes de la fecha programada.

Detalles del monto financiado de [monto]

Precio de contado (sin impuestos ni gastos relacionados no financieros aplicados a la venta)	[monto]
Impuestos (estimados)	[monto]
Gasto relacionado no financiero: cargo por asistencia para la actualización	[monto] (si corresponde)
Total	[monto]
Anticipo en efectivo	[monto]
Impuesto a las ventas pagado en el momento de la venta (o diferido a la primera factura mensual)	[monto]
Cargo por asistencia para la actualización en el momento de la venta (o diferido a la primera factura mensual)	[monto] (si corresponde)
<u>CARGO FINANCIERO</u> prepagado	[monto]
Monto financiado	[monto]

Cargo por mora. No se cobrarán cargos por mora en caso de pago atrasado del Plan de financiamiento de equipo.

Contrato de compra y pagos. Excepto lo dispuesto a continuación, usted acepta del Vendedor ("nosotros", "nos" o "nuestro/a") los equipos descritos arriba (el "equipo") según los términos establecidos en el presente contrato. Las filiales de T-Mobile Financial LLC ("T-Mobile Financial" y junto con sus filiales, ("T-Mobile", "nosotros", "nos" o "nuestro/a") le proporcionan servicio inalámbrico (el "Servicio"). Sujeto a que le entreguemos el equipo que ha comprado y que se identifica

**CONTRATO CON PLAN DE FINANCIAMIENTO DE EQUIPO (EIP)
Y DECLARACIONES CONTRATO DE VENTA EN CUOTAS**

ID DEL PLAN: #####

arriba, y sujeto a su derecho a cancelar el presente contrato según se establece a continuación, usted acepta hacer los pagos de conformidad con el esquema mencionado. Asimismo, acepta mantener el Servicio para cualquier equipo comprado en virtud de este contrato por el tiempo que dure el contrato. Si acepta este contrato después de la fecha en la que se pone a su disposición, su primer pago mensual puede vencer un mes después de la fecha que aparece arriba. Las Declaraciones sobre veracidad en los préstamos mencionadas anteriormente son parte del contrato. El equipo adquirido en virtud del presente contrato aparecerá en los estados de cuenta mensuales de su plan de Servicio. Los pagos parciales pueden determinar la suspensión o cancelación de su Servicio y que el equipo no funcione en la red de T-Mobile. Usted puede efectuar el pago anticipado de este contrato, en todo o en parte, en cualquier momento, sin recargo. Los pagos anticipados parciales no modifican su obligación de continuar efectuando los pagos programados, solo que es probable que termine de abonar antes. Esta es una prórroga por única vez del crédito que le otorgamos.

Tiene el derecho de cancelar este contrato dentro de los 14 días (o más, según dónde hizo la compra) de su aceptación y de devolver el equipo de conformidad con nuestra política de devoluciones. Si ejerce ese derecho, no tendrá obligación de pago en virtud de este contrato. Es posible que su equipo no funcione con servicios inalámbricos o en redes inalámbricas no suministrados por T-Mobile.

Se entrega información de la garantía del fabricante, si la hubiera, con los equipos vendidos.

Protecciones para militares en servicio y su familia. La ley federal dispone importantes protecciones para los miembros de las Fuerzas Armadas y las personas a su cargo en lo que respecta a las prórrogas del crédito a los consumidores. El costo del crédito a los consumidores para un miembro de las Fuerzas Armadas y la persona a su cargo (un "Comprador con cobertura"), por lo general, no excede una tasa anual del 36%. Esta tasa debe incluir, según corresponda para la transacción o cuenta de crédito: Los costos asociados con las primas de seguro del crédito; tarifas por productos auxiliares vendidos en relación con la transacción de crédito; cualquier cargo de solicitud cobrado (excepto determinados cargos de solicitud por transacciones o cuentas de crédito especificadas), y todo cargo de participación cobrado (excepto determinados cargos de participación por una cuenta de tarjeta de crédito).

Usted es un "Comprador con cobertura" si en el momento de establecer este Plan de financiamiento de equipo es un miembro activo en servicio de las fuerzas armadas o miembro activo de la Guardia o la Reserva, o si es una persona a cargo del miembro y cumple con todos los requisitos.

Declaración oral: Si usted es un Comprador con cobertura, puede obtener información acerca de este Plan de financiamiento de equipo llamándonos al 1-844-279-9461.

*** Resolución de controversias y arbitraje.** Si usted es un Comprador con cobertura, no se aplican a este Plan de financiamiento de equipo las siguientes cláusulas sobre arbitraje. Esta sección describe cómo se resolverán las controversias entre usted y T-Mobile. TANTO USTED COMO NOSOTROS ACEPTAMOS QUE, EXCEPTO LO DISPUESTO A CONTINUACIÓN, TODAS Y CADA UNA DE LAS RECLAMACIONES O CONTROVERSIAS QUE ESTÉN RELACIONADAS O SE REFIERAN DE ALGUNA MANERA A ESTE CONTRATO, NUESTRA POLÍTICA DE PRIVACIDAD O PRODUCTOS, INCLUIDAS LAS CONTROVERSIAS POR FACTURACIÓN, SERÁN RESUELTAS POR ARBITRAJE VINCULANTE O EN UN TRIBUNAL DE CAUSAS MENORES. Esto incluye todas las reclamaciones contra otros en relación con los servicios o equipos que le son provistos o facturados (como nuestros proveedores, distribuidores o vendedores) cuando usted también presente una demanda contra nosotros en el mismo procedimiento. Este contrato afecta el comercio interestatal, de modo que se aplican la Ley Federal de Arbitraje y las leyes federales sobre arbitraje (no obstante la cláusula sobre elección del fuero que aparece a continuación). NO HAY JUEZ NI JURADO EN EL ARBITRAJE, Y EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA UN LAUDO ARBITRAL ES LIMITADO. EL ÁRBITRO PUEDE LAUDAR EN FORMA INDIVIDUAL LA MISMA INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS Y COMPENSACIÓN QUE UN TRIBUNAL (INCLUIDOS LOS HONORARIOS DE ABOGADOS).

No obstante lo anterior, USTED PUEDE OPTAR POR PRESENTAR SU RECLAMACIÓN ANTE UN TRIBUNAL EN LUGAR DE SOMETERLA A ARBITRAJE SI DECIDE EXCLUIRSE DE ESTOS PROCEDIMIENTOS DE ARBITRAJE. Para excluirse llame al 1-866-323-4405 o complete el formulario de exclusión en www.T-Mobiledisputeresolution.com. PARA QUE LA EXCLUSIÓN TENGA EFECTO, DEBE SOLICITARLA DENTRO DEL PLAZO DE EXCLUSIÓN PARA CADA LÍNEA DE SERVICIO. EL PLAZO PARA LA EXCLUSIÓN ES DE 30 DÍAS A PARTIR DE UNA DE LAS SIGUIENTES FECHAS: LA FECHA DE FIRMA DE ESTE CONTRATO, LA FECHA EN QUE NOS COMPRÓ EL EQUIPO O LA FECHA EN QUE

**CONTRATO CON PLAN DE FINANCIAMIENTO DE EQUIPO (EIP)
Y DECLARACIONES CONTRATO DE VENTA EN CUOTAS**

ID DEL PLAN: #####

ACTIVÓ UNA NUEVA LÍNEA, LA QUE HAYA TENIDO LUGAR PRIMERO, EXCEPTO EN CASO DE UNA LÍNEA ACTIVADA ANTES DEL 28 DE JUNIO DE 2008, EN CUYO CASO EL PLAZO PARA LA EXCLUSIÓN ES DE 30 DÍAS A PARTIR DE LA PRIMERA VEZ, DESPUÉS DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2011, EN QUE ACEPTÓ EXTENDER O RENOVAR SU PLAZO DE SERVICIO PARA ESA LÍNEA.

Usted y nosotros acordamos que si los montos adeudados no se abonan en tiempo y forma, podemos pasar su cuenta a cobranzas, y que la agencia de cobranzas o nosotros podemos hacer una reclamación ante un tribunal de causas menores, limitada estrictamente a la cobranza de los montos en mora y de todo interés o costo de cobranza permitido por la ley o por este contrato.

Para que comience el arbitraje, debe enviar una carta en la que solicita el arbitraje y describe su reclamación a nuestro agente registrado. La Asociación Americana de Arbitraje (AAA) arbitrará todas las controversias. En caso de reclamaciones por menos de \$75.000, se aplicarán las Normas de Arbitraje para Consumidores de la AAA; en caso de reclamaciones por más de \$75.000, se aplicarán las Normas de Arbitraje Comercial de la AAA. Se pueden obtener las normas de la AAA en www.adr.org o llamando al 1-800-778-7879. En el momento de presentar la demanda para arbitraje, pagaremos todas las tasas administrativas, de presentación y los honorarios de los árbitros siempre que la reclamación sea por menos de \$75.000. Si la reclamación es por menos de \$75.000 y el árbitro decide que usted es la parte ganadora en el arbitraje, tendrá derecho a recuperar un monto razonable en concepto de honorarios de abogados y costas. Excepto en el caso de reclamaciones que se consideren infundadas, T-Mobile acepta no solicitar una compensación por los honorarios de abogados en el arbitraje.

* **RENUNCIA A UNA DEMANDA COLECTIVA.** USTED Y NOSOTROS ACEPTAMOS QUE TODO PROCEDIMIENTO, YA SEA MEDIANTE ARBITRAJE O ANTE UN TRIBUNAL, SE REALIZARÁ ÚNICAMENTE EN FORMA INDIVIDUAL Y NO COMO DEMANDA COLECTIVA O DEMANDA REPRESENTATIVA. Si un tribunal o un árbitro determinan en una acción legal entre usted y nosotros que la Renuncia a una demanda colectiva es inaplicable, el acuerdo de arbitraje será nulo para usted. Si opta por presentar su reclamación ante un tribunal y se excluye de la cláusula de arbitraje como se especificó anteriormente, esta cláusula de Renuncia a una demanda colectiva no será aplicable. Ni usted ni ningún otro cliente puede ser representante o miembro en una demanda colectiva ni de otro modo participar en un procedimiento de demanda colectiva, consolidada o representativa sin haber cumplido con los requisitos de exclusión mencionados.

* **RENUNCIA A JUICIO POR JURADO.** Si la reclamación se presenta ante un tribunal y no se somete a un arbitraje, a menos que de otro modo lo prohíba la ley, USTED Y NOSOTROS RENUNCIAMOS A TODO DERECHO A JUICIO POR JURADO.

Solamente para los clientes que participan en una promoción del Plan de financiamiento de equipo. Si tiene derecho a la promoción de un dispositivo elegible, consulte los detalles de la oferta promocional en www.T-Mobile.com/PromotionalOffers. Las promociones de dispositivos se pueden hacer efectivas por medio de créditos en la factura mensual y pueden no aparecer en su siguiente factura. Tenga en cuenta que ciertas ofertas promocionales de dispositivos pueden incluir opciones que pueden solicitarse en el momento de finalización del servicio. Si elige finalizar el servicio de un dispositivo sujeto a una promoción, es posible que se le solicite que elija o seleccione específicamente ciertas opciones antes de poder pedir que el dispositivo sea trasladado del servicio inalámbrico de T-Mobile al de otra compañía, para evitar perder créditos en la factura mensual u otros beneficios relacionados con la promoción. (Asimismo, debe consultar los términos de la sección "Incumplimiento de pago" establecidos en este contrato).

Clientes de organizaciones, empresas y gobiernos. Si usted firma este contrato en nombre de un cliente que pertenece a una organización, una empresa o el gobierno, usted declara y garantiza que está autorizado a firmar el contrato en nombre de dicha empresa u organización. Además, en caso de que usted reciba el Servicio de T-Mobile, se aplicarán a la transacción los términos y condiciones de su contrato de servicios inalámbricos con T-Mobile, pero si cualquiera de esos términos y condiciones no guarda coherencia con alguna disposición establecida en el contrato, prevalecerá el contrato. Por lo demás, su contrato de servicios inalámbricos con T-Mobile seguirá siendo válido y exigible en virtud de sus términos. Si usted firma este contrato en nombre de un cliente que pertenece a una organización, una empresa o el gobierno, usted y nosotros aceptamos que el equipo no se vende esencialmente para fines personales, familiares o domésticos.

**CONTRATO CON PLAN DE FINANCIAMIENTO DE EQUIPO (EIP)
Y DECLARACIONES CONTRATO DE VENTA EN CUOTAS**

ID DEL PLAN: #####

Verificaciones de crédito. Nosotros, junto con nuestros agentes y otros terceros involucrados en la transacción, podemos obtener información acerca de su historial de crédito en las agencias de informes sobre créditos, lo cual puede afectar su calificación de crédito. También podemos dar información sobre su registro de pagos a las agencias de informes sobre crédito. Por el presente, se le notifica que se puede enviar a una de estas agencias un informe negativo de crédito que refleje su historial de crédito en caso de que no cumpla con los términos de sus obligaciones de crédito.

Reembolso por devolución de equipos y tarifas de reposición. Consulte nuestra política de devoluciones para informarse sobre devoluciones y cambios de equipos. Pueden no hacerse reembolsos o cambios por determinados equipos, o se le puede solicitar que abone una tarifa de reposición. Este contrato se aplica a todo equipo que se le suministre a cambio del equipo que compró originalmente en virtud de este contrato.

Riesgo de pérdida. Usted asume todo el riesgo de pérdida, robo o daño que sufra el equipo, por cualquier causa, durante el plazo de este contrato. Aun cuando haya perdido el equipo, lo haya dañado o se lo hayan robado, seguirá teniendo la obligación de efectuar todos los pagos. Le sugerimos que considere comprar un seguro para el equipo.

Incumplimiento de pago. Excepto cuando esté prohibido por la ley, usted incurrirá en incumplimiento de pago si no efectúa algún pago cuando debe hacerlo; viola alguna cláusula del presente contrato; **no mantiene el Servicio en alguno de los dispositivos comprados en virtud de este contrato;** no activa el Servicio dentro de los 30 días de la fecha del presente, o se declara en quiebra o entra en concurso de acreedores.

Excepto que esté prohibido por la ley, si usted incurre en incumplimiento de pago, podemos declarar que el saldo impago remanente del contrato ha vencido y debe pagarse de inmediato. Sin embargo, si usted incurre en incumplimiento de pago únicamente por no mantener el Servicio (y por ningún otro motivo) y ha comprado al menos un dispositivo en virtud de este contrato que está sujeto a créditos en la factura mensual conforme a una promoción según un Plan de financiamiento de equipo elegible (como se describe en forma más completa arriba) en el momento de incurrir en incumplimiento de pago, usted acepta que podemos declarar que el saldo impago de este contrato, asociado con todos y cada uno de los dispositivos que no están sujetos a créditos en la factura mensual, ha vencido y debe pagarse de inmediato, y que podemos aceptar ante su solicitud (sujeto a los términos aplicables de la promoción del dispositivo según el Plan de financiamiento de equipo) que continúe pagando las cuotas mensuales por los saldos asociados con un dispositivo sujeto a créditos elegibles en la factura mensual en el momento de incurrir en incumplimiento de pago hasta una de las siguientes fechas: (a) la fecha original programada de vencimiento del pago en virtud de este contrato, (b) la fecha de vencimiento de los créditos en la factura mensual por un dispositivo comprado en virtud de este contrato, o (c) la fecha en que incurre en incumplimiento de pago en virtud de este contrato por motivos no relacionados con la falta de mantenimiento del Servicio, la que tenga lugar primero.

Cumplimiento de la ley. Usted no usará ni permitirá que se use el equipo de manera que se incurra en violación de una ley.

*** Exigibilidad y cesión.** El hecho de no exigir el cumplimiento de nuestros derechos en virtud de este contrato en una instancia no significa que no podamos o no vayamos a exigir el cumplimiento de esos derechos en otra instancia. Excepto por lo dispuesto en el apartado titulado "RENUNCIA A UNA DEMANDA COLECTIVA", toda parte de este contrato que se considere no válida puede separarse del contrato. Usted no puede ceder este contrato ni ninguno de sus derechos u obligaciones en virtud de él y no podrá vender ni proponer vender o transferir el equipo cubierto por el presente contrato ni negociar un arrendamiento por dicho equipo sin nuestro consentimiento por escrito. Podemos ceder todo o parte de este contrato o las deudas contraídas con nosotros, sin previo aviso. Usted entiende que la cesión de este contrato, en parte o en su totalidad, no modifica ni lo exime de sus obligaciones en virtud de este contrato. El presente contrato constituye la totalidad del acuerdo entre nosotros y define todos los derechos que usted tiene respecto de él, excepto lo dispuesto por la ley, por lo que no puede basarse en ningún otro documento o declaración realizada por ningún representante de ventas o servicios ni otros agentes. Si adquiere un equipo, servicio o contenido de un tercero, puede celebrar un contrato separado con él. Nosotros no somos parte de ese contrato. La versión original de este contrato está en idioma inglés. En el caso de que surjan conflictos entre la versión en inglés y la versión en cualquier otro idioma, prevalecerá la versión en inglés. Toda determinación que hagamos en virtud de este contrato se tomará conforme a nuestro exclusivo criterio. Los apartados marcados con "*" continúan vigentes después de la finalización de nuestro contrato con usted.

**CONTRATO CON PLAN DE FINANCIAMIENTO DE EQUIPO (EIP)
Y DECLARACIONES CONTRATO DE VENTA EN CUOTAS**

ID DEL PLAN: #####

* **Exención de garantías.** EXCEPTO POR LAS GARANTÍAS ESCRITAS QUE PUEDAN VENIR CON EL EQUIPO QUE USTED COMPRA O LE FINANCIAMOS, Y EN LA MEDIDA QUE LO PERMITA LA LEY, EL EQUIPO SE SUMINISTRA "EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA" Y "CON TODOS LOS DEFECTOS" Y SIN GARANTÍAS DE NINGÚN TIPO. NO HACEMOS DECLARACIONES NI DAMOS GARANTÍAS, NI EXPRESAS NI IMPLÍCITAS, INCLUIDA LA GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UN DETERMINADO FIN RESPECTO DEL EQUIPO ADQUIRIDO. NO AUTORIZAMOS A NADIE A DAR NINGUNA GARANTÍA EN NUESTRO NOMBRE. ESTO NO LO PRIVA DE NINGÚN DERECHO DE GARANTÍA QUE PUDIERA TENER CONTRA ALGUNA OTRA PERSONA.

* **Exenciones y limitaciones de responsabilidad.** A MENOS QUE ESTÉ PROHIBIDO POR LA LEY, USTED Y NOSOTROS ACEPTAMOS LIMITAR LAS RECLAMACIONES POR DAÑOS Y PERJUICIOS U OTROS RESARCIMIENTOS MONETARIOS, EL UNO EN CONTRA DEL OTRO, A LOS DAÑOS Y PERJUICIOS REALES Y DIRECTOS, INDEPENDIENTEMENTE DE LA TEORÍA DE LA RESPONSABILIDAD. ESTO SIGNIFICA QUE NINGUNO DE NOSOTROS PROCURARÁ OBTENER DEL OTRO UNA INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS INDIRECTOS, ESPECIALES, EMERGENTES, TRIPLES O PUNITIVOS. ESTA LIMITACIÓN Y EXENCIÓN TAMBIÉN SE APLICA A TODA RECLAMACIÓN QUE USTED PUDIERA PRESENTAR CONTRA CUALQUIER OTRA PERSONA, EN LA MEDIDA EN QUE SE NOS EXIGIERA QUE INDEMNICEMOS A ESA PERSONA POR DICHA RECLAMACIÓN. USTED ACEPTA QUE NO SOMOS RESPONSABLES POR PROBLEMAS CAUSADOS POR USTED O UN TERCERO. EXCEPTO EN LA MEDIDA EN QUE LO PROHIBA LA LEY, TODAS LAS RECLAMACIONES DEBEN PRESENTARSE DENTRO DE LOS 2 AÑOS DE LA FECHA DE LA CUESTIÓN QUE DA LUGAR A LA RECLAMACIÓN.

* **Indemnización.** Usted acepta defendernos, indemnizarnos y eximirnos de toda responsabilidad, al igual que a nuestras filiales, directores, funcionarios y empleados, por cualquier reclamación que surja por el uso del equipo, el incumplimiento del contrato o la violación de una ley o disposición o los derechos de un tercero, por parte de usted, de cualquier persona de su cuenta o que esté autorizada a usar el equipo.

* **Notificaciones y comunicaciones con el cliente.** T-Mobile puede contactarlo por cualquier motivo y de cualquier forma permitida por la ley. Usted también consiente expresamente que podemos contactarlo, nosotros y cualquier persona en nuestro nombre, por cualquier motivo, incluidos la facturación, la cobranza u otro fin relacionado con la cuenta o el servicio, a un número de teléfono o dirección física o electrónica en los que podamos localizarlo, incluido un número de teléfono inalámbrico. Usted acepta que podemos comunicarnos con usted, nosotros y cualquiera que lo contacte en nuestro nombre, de cualquier manera, por ejemplo, mediante el uso de voz pregrabada o artificial, un sistema de marcado telefónico automático o un sistema de correo electrónico automático. Usted declara que ha obtenido el consentimiento de todos los usuarios autorizados en su cuenta y que usted está autorizado a traspasarnos dicho consentimiento para que nosotros los contactemos según se describe en este apartado. Además, usted acepta que todos los consentimientos otorgados en este apartado subsistirán a la extinción o rescisión de este contrato. Para retirar su consentimiento, debe notificar a T-Mobile. Las notificaciones que le enviemos se considerarán entregadas cuando las enviemos a su dispositivo o por correo electrónico o fax a una dirección de correo electrónico o número de fax que nos haya proporcionado, o 3 días después de enviarlas por correo a su dirección de facturación. Póngase en contacto con nosotros si desea especificar un "Número de teléfono principal".

Puede contactar a T-Mobile por correo electrónico a eipprogram@t-mobile.com, llamando al 877-453-1304, o escribiendo a: EIP Program Customer Relations, P.O. Box 37380, Albuquerque, NM 87176-7380. Las notificaciones que usted nos envíe se considerarán entregadas si envía un correo electrónico o 3 días después del envío por correo a la dirección postal mencionada arriba.

Para iniciar el arbitraje u otro procedimiento legal, debe notificar al agente registrado de T-Mobile. El agente registrado de T-Mobile es Corporation Service Company, y se lo puede contactar llamando al 1-866-403-5272.

* **Elección del fuero.** Este contrato se rige por la Ley Federal de Arbitraje, las leyes federales aplicables y las leyes del estado al que pertenezca la dirección de facturación que figura en nuestros registros, sin considerar las normas sobre conflictos de leyes de ese estado. No se aplican las leyes extranjeras. Los procedimientos de arbitraje o ante tribunales deben llevarse a cabo en el condado y el estado a los que pertenezca la dirección de facturación que figura en nuestros registros, pero no fuera de los EE. UU. Si alguna de las cláusulas del contrato no es válida en virtud de la ley de una jurisdicción en particular, esa cláusula no se aplicará en esa jurisdicción.

AVISO

TODOS LOS TITULARES DE ESTE CONTRATO DE CRÉDITO AL CONSUMIDOR ESTÁN SUJETOS A TODAS LAS RECLAMACIONES Y DEFENSAS QUE EL DEUDOR PUEDE REIVINDICAR CONTRA EL VENDEDOR DE LA MERCADERÍA O LOS SERVICIOS OBTENIDOS EN VIRTUD DEL PRESENTE O CON LOS INGRESOS OBTENIDOS DE LOS MISMOS. EL RESARCIMIENTO EN VIRTUD DEL PRESENTE POR PARTE DEL DEUDOR NO DEBERÁ EXCEDER LOS MONTOS PAGADOS POR EL DEUDOR EN VIRTUD DEL PRESENTE.

Usted acusa recibo de nuestra Política de privacidad financiera. También reconoce haber recibido una copia debidamente cumplimentada de este contrato del Plan de financiamiento de equipo cuando lo firmó.

Firma del comprador: _____

Fecha de la firma: [fecha]

Firma del vendedor: T-Mobile Financial LLC

Fecha: [fecha]